



DIRECCIÓN: DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE.
ÁREA: DIRECCIÓN DE ACCIONES URBANÍSTICAS.
OFICIO: DGDTUS/DAU/DdFyC/0183/2025.
 TULUM, QUINTANA ROO. A 23 DE FEBRERO DE 2026.

ASUNTO: ANUENCIA DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA
N° DE EXPEDIENTE: MT/DGDTUS/DAU/DFyC/0183/2025

RADIO CAÑON S.A DE C.V.
 [Redacted]

MUNICIPIO DE TULUM, ESTADO DE QUINTANA ROO.
PRESENTE:

En atención a su escrito recibido con fecha del 11 de septiembre del presente año, en el cual solicita la anuencia para realizar trabajos en áreas públicas que se requiere *para la instalación de una antena emisora de radio, tendido de cable coaxial;* del predio ubicado en [Redacted] se le informa lo siguiente:

Una vez realizada la revisión y el análisis de su solicitud, el suscrito, titular de la Dirección de Acciones Urbanísticas de la Dirección General de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable del H. Ayuntamiento de Tulum, Estado de Quintana Roo, en uso de las facultades que le confiere la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de Quintana Roo, la Ley de Acciones Urbanísticas del Estado de Quintana Roo y con fundamento en el programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Tulum 2006-2030, publicada en el periódico oficial el 9 de abril del 2008, concluye en sentido **POSITIVO**, a efecto de cumplir con las especificaciones que a continuación se detallan:

Copia simple de recibo de pago con número de [Redacted] del trámite correspondiente como Anuencia de Infraestructura.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:		
ACTIVIDAD	VIALIDAD	TRABAJOS A REALIZAR:
Instalación de una antena emisora de radio, tendido de cable coaxial.	[Redacted]	<ul style="list-style-type: none"> ✓ <u>Planeación del proyecto: revisión del proyecto: revisión del terreno, permisos y diseño del sistema.</u> ✓ <u>Adquisición de materiales y equipos: antena, mástil, cables, conectores, fuente de energía herramientas.</u> ✓ <u>Preparación del sitio: limpieza del área delimitación, cimentación o base de soporte.</u> ✓ <u>Montaje de estructura: Instalación del mástil o soporte y nivelación.</u> ✓ <u>Instalación de la antena de radio: montaje físico y orientación preliminar.</u> ✓ <u>Cableado y conexión: tendido de cable coaxial, conexiones de energía, conexión a transmisor o receptor.</u> ✓ <u>Alineación y calibración: ajuste de dirección, y frecuencia y potencia de señal.</u> ✓ <u>Pruebas de funcionamiento: medición de señal, interferencias y estabilidad.</u> ✓ <u>Mantenimiento Inicial y verificación: revisión general después de la puesta en marcha.</u> ✓ <u>Entrega y capacitación: entrega de documentación técnica, manuales y capacitación básica de uso.</u>

VERSIÓN PÚBLICA

[Handwritten mark]



DIRECCIÓN: DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE.

ÁREA: DIRECCIÓN DE ACCIONES URBANÍSTICAS.

OFICIO: DGDTUS/DAU/DdFyC/0183/2025.

TULUM, QUINTANA ROO. A 23 DE FEBRERO DE 2026.

Por lo anterior expuesto, con sustento en las disposiciones y ordenamientos invocados y dada su aplicación para este caso y para esta acción urbanística, se determina **PROCEDENTE** el proyecto, y ha resuelto expedir **LA ANUENCIA PARA EJERCER LOS TRABAJOS NECESARIOS PARA LA INSTALACIÓN DE UNA ANTENA DE EMISORA DE RADIO, TENDIDO DE CABLE COLOXIAL**; del predio ubicado en la [REDACTED]

con estricto apego a las siguientes condiciones:

- I. Esta anuencia tiene vigencia de 45 días naturales contado a partir de la fecha de expedición por lo que, al vencimiento de esta, en caso de no haber concluido las obras deberá ser renovada la autorización.
- II. Deberá ir adjunto el plano del proyecto validado por su D.R.O. así mismo deberá estar sellado autorizado por la dependencia con las especificaciones de las obras y/o actividades a ejecutar descritas en la presente.
- III. Le informo que la razón social "RADIO CAÑON S.A DE C.V.", deberá comunicar el inicio y fin de los trabajos a esta dependencia, así como respetar el programa de trabajo y las características constructivas que manifestó, entregar la notificación de conclusión de trabajos, acompañado de un reporte fotográfico (antes, durante y después de los trabajos) al término de la vigencia de este documento.
- IV. Previo a iniciar los trabajos la razón social "RADIO CAÑON S.A DE C.V.", deberá dar aviso a la Dirección de Tránsito Municipal turnando copia del "Programa de Obra" para el cierre de la circulación y se tomen las medidas necesarias procurando no entorpecer el tráfico vehicular.
- V. La razón social "RADIO CAÑON S.A DE C.V." deberá hacer las reparaciones correspondientes a su costa dentro del plazo de vigencia de la presente, con los materiales que por norma se aplican, por lo que deberá de dar aviso a la Dirección de Obras Públicas del Municipio para la validación de los trabajos.
- VI. "RADIO CAÑON S.A DE C.V.", de acuerdo al compromiso adquirido, deberá dejar en igual o mejores circunstancias el estado de la vialidad municipal.
- VII. Así mismo, deberá contar con un programa de manejo de residuos con el fin de no contaminar, ni acumular residuos durante el desarrollo del proyecto. Se generan residuos de manejo especial (cemento, asfalto, etc.) por lo que deberá contar con una empresa que de disposición legal final a todos estos residuos.

No omito manifestarle que esta información no constituye autorización de licencia alguna. Así mismo se le indica que para el aprovechamiento de su predio deberá de tramitar sus respectivas licencias ante las dependencias correspondientes, cumpliendo con los diversos planes, programas y reglamentos vigentes, emitidos para tal efecto.

En más por el momento me despido, enviándole un cordial saludo

LIC. MIGUEL ÁNGEL SOBRIANIS BELTRÁN
TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ACCIONES URBANÍSTICAS
DIRECCIÓN DE ACCIONES URBANÍSTICAS
TULUM QUINTANA ROO

ATENTAMENTE

ARQ. LIBERTAD VAZQUEZ BURGOS
TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE
AYUNTAMIENTO DE TULUM, Q.ROO

C.C.P. ARCHIVO
LVA /masb/jamr

2024-2027